



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°91/2024 “Adquisición de Estanques de Agua para uso domiciliario para Familias vulnerables de la Comuna de Zapallar”
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-95-L124.

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 2498 de fecha 26 de agosto del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°91/2024 “Adquisición de Estanques de Agua para uso domiciliario para Familias vulnerables de la Comuna de Zapallar”.

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 29 de agosto del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-95-L124.

Con fecha 04 de septiembre del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA RUT: 76.511.768-2	Aceptada	Sin Observaciones
AMERPLAST SPA RUT: 96.695.020-k	Aceptada	Sin Observaciones
SOCIEDAD COMERCIAL HERMANOS BIJIT LIMITADA RUT: 76.307.498-6	Aceptada	Sin Observaciones
POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE SPA RUT: 77.704.270-k	Aceptada	Sin Observaciones

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA RUT: 76.937.361-6	Aceptada	Sin Observaciones
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT:	Aceptada	Sin Observaciones
CARLOS WERTHER MARCOLETA NIETO RUT:	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

Presupuesto Aproximado	\$ 5.000.000 impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Servicio

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subroge.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subroge.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA RUT: 76.511.768-2	Inadmisible	El proponente es descalificado de la licitación de acuerdo al artículo 5° de las B.A.E., N°2 "Que el proponente no oferte todos los requerimientos solicitados en el art. 15° de las bases". En este caso no cumple requisitos técnicos en estanque de 1.400 lts.
AMERPLAST SPA RUT: 96.695.020-k	Admisible	Sin Observaciones
SOCIEDAD COMERCIAL HERMANOS BIJIT LIMITADA RUT: 76.307.498-6	Inadmisible	El proponente es descalificado de la licitación de acuerdo al artículo 5° de las B.A.E., N°2 "Que el proponente no oferte todos los requerimientos solicitados en el art. 15° de las bases". En este caso no adjunta descripción técnica de los estanques ofertados.
POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE SPA RUT: 77.704.270-k	Inadmisible	El proponente es descalificado de la licitación de acuerdo al artículo 5° de las B.A.E., N°2 "Que el proponente no oferte todos los requerimientos solicitados en el art. 15° de las bases". En este caso no cumple requisitos técnicos en estanque de 1.400 lts.
FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA RUT: 76.937.361-6	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente y Escritura del poder representante legal.
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT:	Inadmisible	El proponente es descalificado de la licitación de acuerdo al artículo 5° de las B.A.E., N°2 “Que el proponente no oferte todos los requerimientos solicitados en el art. 15° de las bases”. En este caso no cumple requisitos técnicos en estanque de 1.400 lts.
CARLOS WERTHER MARCOLETA NIETO RUT:	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta Cédula Identidad y Patente vigente.

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio	60
b. Plazo de entrega	20
c. Cumplimiento requisitos formales	10
d. Comportamiento contractual anterior.	10

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

- a) **Precio del Servicio:** Se asignará 60 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{(\text{Precio Oferta Menor} * 60)}{\text{Precio Oferta } n}$$

- b) **Plazo de Entrega:** Este criterio se evaluará en conformidad al plazo de entrega del producto, ofertado por el proponente en su anexo N°3 y de conformidad al siguiente cuadro:

Plazo de Entrega	Puntaje
Entre 1 y 3 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	20
Entre 4 y 6 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	10
Superior a 6 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra o no indica	0

- c) **Cumplimiento Requisitos Formales:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

d) Comportamiento Contractual Anterior (CCA): Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	No se aproximarán, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores a 0,5	Se aproximarán hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio del servicio.
2. Plazo de entrega.
3. Cumplimiento requisitos formales.
4. Comportamiento contractual anterior.
5. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl



ZAPALLAR


ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: Nº78/2024 “Jornada de fortalecimiento del rol del Campesino, Comuna de Zapallar 2024”
ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-76-LE24.

Proveedor	Precio (60 pts)		Plazo de Entrega (20 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Días Hábiles	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	
AMERPLAST SPA RUT: 96.695.020-k	\$3.514.010	60	3	20	Sin formalidad	0	No	10	90



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación “**Adquisición de Estanques de Agua para uso domiciliario para Familias vulnerables de la Comuna de Zapallar**”, a **AMERPLAST SPA RUT: 96.695.020-k**. Por un monto total de **\$4.181.672.-** (Cuatro millones ciento ochenta y un mil seiscientos setenta y dos pesos), impuesto incluido, según lo indicado en su anexo económico N°4.

COMISION EVALUADORA

Pilar Cuevas Mardones

Por orden del alcalde Dirección Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Daniel Carrasco Escobar

Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Antonio Molina Daine
Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 27 de septiembre de 2024.